

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 46,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO
2016.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 46, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

*Acta Número 46
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Segundo Año Legislativo
Primer Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:30 ocho horas, con treinta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 45, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, REMITE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A LLEVAR A CABO MEDIDAS LEGISLATIVAS, PARA INCORPORAR LA PENSIÓN COMPENSATORIA EN LA NORMATIVIDAD CIVIL, APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE GOBERNACIÓN, SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL C.P. IGNACIO ALVARADO LARIS, CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE DICHO ÓRGANO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO SEPTIEMBRE DE 2016, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. V. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 170, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y QUE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 345, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE BANOBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UN CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE IRREVOCABLE Y CONTINGENTE, PRESENTADA POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL MANRIQUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRE-

TO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN Y FOMENTO AL PARTO HUMANIZADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 169 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 464, DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y DEL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL PRIETO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL

ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA PREVENIR, ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, IRREVOCABLE Y CONTINGENTE, PARA PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 23 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ARCHIVA LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LAS REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LXXII, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE MORELIA, ÁLVARO OBREGÓN, CHARO Y TARÍMBARO, DEN SEGUIMIENTO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO «PROYECTO EJECUTIVO DEL EMISOR DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS, TRAMO ATAPANEO-ÁLVARO OBREGÓN», ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORE EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y USO DE LA BICICLETA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE JÓVENES Y DEPORTE. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA RECIBIR PROPUESTAS DE ASPIRANTES AL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA POR LAS CIUDADANAS YOLANDA CÁRDENAS ANAYA, MA. PILAR VIVANCO RÍOS Y YOLANDA VIVANCO RÍOS, EN CONTRA DE LOS CC. ROSA HILDA ABASCAL RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS MAGAÑA BARBOSA, EX PRESIDENTA MUNICIPAL Y EX OFICIAL MAYOR, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO MARCOS JOEL VERA TERRAZAS, EN CONTRA DE LOS CC. JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y PATRICIA RAMÍREZ DEL VALLE, EX PRESIDENTE MUNICIPAL Y EX PRESIDENTA DEL DIF, DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y SIN GOCE DE SUELDO AL CIUDADANO JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. Y TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE CIUDADANO JUAN FIGUEROA GÓMEZ. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN DE LA CONSTITUCIÓN, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE CONMEMORARÁ EL CCII ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DEL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2016, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN «CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN», PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, CONSIDEREN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL CUAL SE CONTEMPLA UNA DEDUCCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PERSONAS QUE ACREDITEN TENER ALGUNA DISCAPACIDAD, PRE-

SENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A EFECTO DE QUE CON MOTIVO DE LA SENSIBILIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, INSTRUYA A TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES DEL SECTOR SALUD, PARA QUE SE REALICE MÁS EFICIENTE Y EFECTIVA, LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADA DOLORES DE LOS ÁNGELES NAZARES JERÓNIMO, ANTE EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE MANERA RESPONSABLE, RECUPERE Y ASIGNE RECURSOS AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y EN GENERAL A LOS PROGRAMAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ, LEGALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILFRIDO LÁZARO MEDINA, INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTE PLENO, LOS MONTOS PRESUPUESTALES QUE DE ORIGEN CADA DEPENDENCIA, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XL. LECTURA, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A EFECTO DE QUE INSTRUYA LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES A QUE SE DÉ SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO PARA ENTERAR AL PLENO DE UNA POSTURA CON RELACIÓN AL PAQUETE FISCAL 2017, PRESENTADO POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO PARA RECONOCER EL TRABAJO DE LOS ARTESANOS MICHOACANOS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL REZAGO EN EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES EN EL ESTADO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL FEMINICIDIO DE LA CIUDADANA CASSANDRA MARÍA T. LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, desde su lugar la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitó incluir un Punto de Acuerdo a la Orden del Día, relativo a llamar al dialogo sobre la problemática que existe en la Universidad Michoacana; a lo que, el Presidente expuso que la Orden del Día, se integraba 48:00 cuarenta y ocho horas, antes de esa Sesión, con los documentos que hicieran llegar las y los diputados y que cualquier otro ajuste que hubiera plantear en esa Sesión, tendría que ser tramitado por la vía de la Junta de Coordinación Política; posteriormente, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, comentó que tenía conocimiento de lo expuesto pero que los asuntos que habían pasado un día antes, no tenían 48:00 cuarenta y ocho horas y que sería importante se considerara y que era un Punto de Acuerdo a llamar a los autores y a los responsables de la problemática que existe ya que era un problema fuerte en el Estado de Michoacán, y que era de urgente y obvia resolución; por lo que, el Presidente expuso que todos y cada uno de los puntos de la Orden del Día, se habían presentado en tiempo y forma, habiendo ajustes porque algunos diputados habían retirado los temas que plantearon y esa Presidencia, no estaba en condiciones de violentar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, comentó que en base al Artículo 236 bis fracción I, inciso a), ameritaba fuera considerado el Punto por la importancia que tenía en el Estado de Michoacán; por lo que, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, dar lectura al Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual dio atención; concluida la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y cinco votos a favor, 1 un voto en

contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 45 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 cinco de octubre de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a llevar a cabo medidas Legislativas, para incorporar la Pensión Compensatoria en la Normatividad Civil, aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para conocimiento y trámite conducente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual, los presidentes de las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gobernación, solicitan prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se concede la prórroga solicitada por los presidentes de las comisiones de Ciencia, Tecnología Innovación; y de Gobernación. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al informe trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre de 2016, remitido por el C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del Congreso del Estado, presentada por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación

política; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo número 170, mediante el cual se reforma el tercer párrafo del Artículo 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y que reforma el Artículo 71 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente declaró que se notificara el Decreto Legislativo número 170, mediante el cual se reforma el tercer párrafo del Artículo 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y que reforma el Artículo 71 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos del Artículo 164 Constitucional. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por el cual se reforma el Decreto Legislativo número 345, mediante el cual se autorizó a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, a contratar con el Banco Nacional de BANOBRAS y Servicios Públicos, un crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente, presentada por el licenciado Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Atención y Fomento al Parto Humanizado para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, Jeovana Mariela Alcántar Baca, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ángel Cedillo Hernández, Roberto Maldonado Hinojosa y Rosalía Miranda Arévalo; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora si aceptaba; contestando la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 169 del Código Penal del Estado de Michoacán

de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Enrique Zepeda Ontiveros, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Jeovana Mariela Alcántar Baca, José Guadalupe Aguilera Rojas y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Legislador Roberto Maldonado Hinojosa, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, ocupar la Presidencia en tanto el Diputado Pascual Sigala Páez, da lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 16 Bis al Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, toda la fracción del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y los diputados: Roberto Maldonado Hinojosa, Ernesto Núñez Aguilar, Juan Manuel Figueroa Ceja, Héctor Gómez Trujillo, Alma Mireya González Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Eduardo García Chavira, solicitaron suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Legislador Pascual Sigala Páez, que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Migración, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la iniciativa los diputados: Eloísa Berber Zermeño, Roberto Carlos López García, Mario Armando Mendoza Guzmán, Rosalía Miranda Arévalo, Adriana Campos Huirache, Raymundo Arreola Ortega, José Guadalupe Aguilera Rojas, Mary Carmen Bernal Martínez y Sergio Ochoa Vázquez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, presentador de la Iniciativa si aceptaba; contestando este que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Social, y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto exposición de motivos de la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Mi-

choacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Roberto Maldonado Hinojosa, Alma Mireya González Sánchez, Xochitl Gabriela Ruiz González, Mario Armando Mendoza Guzmán, Yarabí Ávila González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Roberto Carlos López García, Rosalía Miranda Arévalo y José Guadalupe Aguilera Rojas; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado presentador de la iniciativa, si aceptaba; contestando el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta solicitó al Diputado Pascual Sigala Páez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del Artículo 464, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas: Jeovana Mariela Alcántar Baca, Belinda Iturbide Díaz, Eloísa Berber Zermeño, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Rosalía Miranda Arévalo; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora presentadora, si aceptaba; contestando la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 44 de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Héctor Gómez Trujillo, a efecto

de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Ñíguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y del Código Penal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia; y de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raúl Prieto Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde su lugar la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, solicitó suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador, si aceptaba; contestando el Diputado Raúl Prieto Gómez, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Programación, Presupuestos y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 208 del Código Penal para el Estado de Michoacán, había sido publicado en la gaceta parlamentaria, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero

abstenciones; en el momento de la votación el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, reservó el párrafo II del Artículo 208; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, quien reservó el párrafo II del Artículo 208; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Artículo reservado por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirvieran manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 208 adicionando un párrafo II, reservado por el diputado José Daniel Moncada Sánchez»; Acto seguido, desde su lugar el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, hizo una moción de agradecimiento por haber aprobado el Artículo 208 del Código Penal para el Estado de Michoacán; posteriormente, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 208, adicionando un párrafo II, del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 22 de la Ley para Prevenir eliminar la Discriminación y Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, había sido publicado en la gaceta parlamentaria, pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero

abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 22 de la Ley para Prevenir eliminar la Discriminación y Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, había sido publicado en la gaceta parlamentaria, instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de Créditos en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, para proyectos de Prestación de Servicios, bajo la modalidad de asociación Público-Privada; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Wilfrido Lázaro Medina y pidió al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, ocupar la Primera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente pidió al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, su participación en la misma; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra en pro del dictamen

a los diputados: José Daniel Moncada Sánchez y Eduardo García Chavira; concluidas las intervenciones el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de Créditos en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, para proyectos de Prestación de Servicios, bajo la modalidad de asociación Público-Privada»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente requirió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; y de Jóvenes y Deporte, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el

Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que adiciona el párrafo Cuarto y Quinto al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que adiciona el párrafo Cuarto y Quinto al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera confor-

me al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se archiva la iniciativa de Ley que Regula las Reuniones en Lugares Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se archiva la iniciativa de Ley que Regula las Reuniones en Lugares Públicos del Estado de Michoacán de Ocam-

po»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y los gobiernos municipales de Morelia, Álvaro Obregón, Charo y Tarímbaro, den seguimiento ante las instancias competentes, a la gestión de los recursos económicos, para la ejecución del proyecto denominado «Proyecto Ejecutivo del emisor de Aguas Residuales tratadas, tramo Atapaneo-Álvaro Obregón»; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y los gobiernos municipales de Morelia, Álvaro Obregón, Charo y Tarímbaro, den seguimiento ante las instancias competentes, a la gestión de los recursos económicos, para la ejecución del proyecto denominado «Proyecto Ejecutivo del emisor de Aguas Residuales tratadas, tramo Atapaneo-Álvaro Obregón»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, elabore el Programa de Promoción y uso de la Bicicleta; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el

resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, elabore el Programa de Promoción y uso de la Bicicleta»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para recibir Propuestas de aspirantes al cargo de Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene convocatoria Pública para recibir Propuestas de aspirantes al cargo de Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad de la Auditoría Superior de Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por las ciudadanas Yolanda Cárdenas Anaya, Ma. Pilar Vivanco Ríos y Yolanda Vivanco Ríos, en contra de los CC. Rosa Hilda Abascal Rodríguez y José Luis Magaña Barbosa, ex Presidenta Municipal y ex Oficial Mayor, del ayuntamiento de Zamora, Michoacán; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a

la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 1 un voto en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por las ciudadanas Yolanda Cárdenas Anaya, Ma. Pilar Vivanco Ríos y Yolanda Vivanco Ríos, en contra de los CC. Rosa Hilda Abascal Rodríguez y José Luis Magaña Barbosa, ex Presidenta Municipal y ex Oficial Mayor, del ayuntamiento de Zamora, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Procedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por el ciudadano Marcos Joel Vera Terrazas, en contra de los CC. Juan Carlos Campos Ponce y Patricia Ramírez del Valle, ex Presidente Municipal y ex Presidenta del DIF, del ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Procedente la Denuncia de Juicio Político, presentada por el ciudadano Marcos Joel Vera Terrazas, en contra de los CC. Juan Carlos Campos Ponce y Patricia Ramírez del Valle, ex Presidente Municipal y ex Presidenta del DIF, del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo al C. Juan Bernardo Corona Martínez, del cargo de Diputado de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la pa-

labra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo al C. Juan Bernardo Corona Martínez, del cargo de Diputado de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados: Sergio Ochoa Vázquez, Eduardo García Chavira, Juan Pablo Puebla Arévalo, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Juanita Noemí Ramírez Bravo y José Daniel Moncada Sánchez a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Juan Figueroa Gómez, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Diputado Suplente, el Presidente reanudó la Sesión pidiendo a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Juan Figueroa Gómez ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado, de esta Septuagésima Tercera Legislatura que se le ha conferido? respuesta del interpelado, «SI PROTESTO», posteriormente, el Presidente comentó: «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; y solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar a su curul al Diputado Juan Figueroa Gómez. Acto seguido, desde sus lugares los diputados: Wilfrido Lázaro Medina, Juan Pablo Puebla Arévalo y el Presidente de la Mesa Directiva hicieron una moción para darle la bienvenida al Diputado Juan Figueroa Gómez. En atención del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se habilita como recinto oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, en la ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCII Doscientos Dos aniversario de la sanción del Decreto Constitucional para la Libertad

de la América Mexicana el día 22 de octubre de 2016; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, en la ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCII Doscientos Dos Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana el día 22 de octubre de 2016»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se designa Recipiendaria de la Condecoración «Constitución de Apatzingán»; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se designa a la Institución «HOGAR EMAÚS IAP», Recipiendario de la Condecoración «Constitución de Apatzingán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo para que las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, consideren en el estudio, análisis y dictaminación de las leyes de ingresos de

los municipios, así como en la Ley de Ingresos para el Estado de Michoacán de Ocampo, la adición de un Artículo Transitorio en el cual se contemple una deducción en el pago del Impuesto Predial a personas que acrediten tener alguna discapacidad; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veinte y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la voz a favor de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, donde propuso se modificara la Propuesta de Acuerdo, para que el descuento del 20% en el impuesto predial, también fuera aplicado en el recibo por concepto de agua potable a las personas mayores de 65 años; concluida la intervención, el Presidente preguntó al Diputado presentador de la Propuesta de Acuerdo, si aceptaba la modificación antes expuesta; a lo que, el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, contestó que sí; acto seguido, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo, con las modificaciones presentadas; concluida la misma, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, con las modificaciones realizadas para que

las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, consideren en el estudio, análisis y dictaminación de las leyes de ingresos de los municipios, así como en la Ley de Ingresos para el Estado de Michoacán de Ocampo, la adición de un Artículo Transitorio en el cual se contemple una deducción en el pago del Impuesto Predial a personas que acrediten tener alguna discapacidad»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que con motivo de la sensibilización del Cáncer de Mama, instruya a todas y cada una de las dependencias estatales del Sector Salud, para que se realice más eficiente y efectiva, los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológico del Cáncer de Mama en el Estado; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que con motivo de la sensibilización del

Cáncer de Mama, instruya a todas y cada una de las dependencias estatales del Sector Salud, para que se realice más eficiente y efectiva, los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológico del Cáncer de Mama en el Estado»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo García Chavira, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por medio del cual se solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Licenciada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, ante el Pleno de esta Legislatura en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 8 ocho votos a favor, 21 veintiuno votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró desechado, y que no se considera de urgente y obvia resolución y fuera turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio análisis y dictamen; acto seguido, desde su lugar el Diputado Eduardo García Chavira, hizo una moción referente al resultado de la votación; concluida la intervención, el Presidente manifestó que había permitido el uso de la palabra del Diputado Eduardo García Chavira y que pudo interrumpir su participación y que no lo hizo por tolerancia y que era su facultad solicitar el sentido de su participación de cualquiera de los legisladores y que el Diputado Eduardo García Chavira, tuvo oportunidad de hacer uso de la tribuna para externar sus consideraciones y que era obligación de esa Presidencia hacer respetar el voto mayoritario que habían emitido los diputados. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, ocupar la Primera Secretaría. En atención del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, a efecto

de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de manera responsable, recupere y asigne recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito y en General a los programas para promover la Cultura de la Paz, Legalidad y respeto a los Derechos Humanos; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la intervención, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 5 cinco votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de manera responsable, recupere y asigne recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito y en General a los programas para promover la Cultura de la Paz, Legalidad y respeto a los Derechos Humanos»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente solicitó al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, su participación en la misma. En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo García Chavira, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Se-

cretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que a la brevedad informen a este Pleno, los montos presupuestales que de origen cada dependencia, las entidades de la Administración Pública descentralizadas, así como los organismos autónomos en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado; concluida la intervención, el Diputado Manuel López Meléndez, desde su lugar solicitó se diera lectura al Artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Artículo antes citado; concluida la lectura, el Diputado Manuel López Meléndez, manifestó que no era un asunto del Pleno, si no, de comisiones y pidió se acataran a ese Artículo; posteriormente, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 6 seis votos a favor, 21 veintiuno votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró desechado, que no se considera de urgente y obvia resolución y fuera turnado a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública para estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán, a efecto de que instruya las instituciones y organismos de Gobierno correspondientes a que se dé seguimiento a las acciones establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González, En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el

uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, a efecto de dar lectura al Posicionamiento para reconocer el Trabajo de los Artesanos michoacanos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, ocupar la Tercera Secretaría. En cumplimiento del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; concluida la lectura, la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la tribuna hasta por 5 cinco minutos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Acto continuo, el Presidente solicitó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, su participación en la misma. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del rezago en el pago de becas a estudiantes en el Estado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; terminada la lectura, el Diputado José Jaime Hinojosa Campa, solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la tribuna hasta por 5 cinco minutos; al término de la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el Femicidio de Cassandra María, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente del día Internacional de la niña, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:50 quince

horas, con cincuenta minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcantar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez

Primera Secretaría

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Segunda Secretaría

Dip. María Macarena Chávez Flores

Tercera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx